

No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO CON ADICIONES	VALOR INICIAL DEL CONTRATO
CM-001-2014	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre las partes para que la CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA, pueda tener acceso directo para consultar la información contenida en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT.	21/01/2014	20/01/2016	20/01/2016	-
CM-002-2014	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA S.O.D.	El Objeto del presente contrato es el apoyo logístico por parte de CISA para la recuperación de cartera: i) de naturaleza coactiva y, ii) aquella que no esta vendida de propiedad de LA ENTIDAD y, el reconocimiento y pago de una tarifa en favor de CISA por su gestión	23/01/2014	31/12/2014	31/12/2014	INDETERMINADO
CM-003-2014	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	Contratar la prestación del servicio de intermediación comercial con CISA, para la enajenación onerosa a nivel nacional de los siguientes tipos de bienes muebles: COMPONENTE I: Mercancías aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación. COMPONENTE II: Bienes muebles recibidos en pago de obligaciones fiscales. COMPONENTE III: Bienes muebles que por disposición legal le corresponda administrar a la DIAN.	23/01/2014	31/12/2014	31/12/2014	1,226,000,000.00
CM-004-2014	LA NACIÓN - MINISTERIO DE CULTURA	Por medio del presente contrato CISA permitirá al MINISTERIO la utilización del aplicativo Olympus a través de su plataforma tecnológica, bajo la modalidad de Software como servicio - SaaS (Software as a Service) a través del sistema de computación en la nube, que incluye el mantenimiento de software respectivo, por parte de CISA, para que el MINISTERIO pueda administrar la información de sus inmuebles.	23/01/2014	30/09/2014	30/12/2014	18,730,752.00
CM-005-2014	COLCIENCIAS	Es la compraventa de cartera que presenta 180 días vencida, en los términos del numeral 5º del artículo 1º del Decreto 047-2014. Los títulos ejecutivos simples y/o complejos que integran la cartera objeto de cesión se relacionaran en las "Actas de Incorporación de Cartera" que suscribirán Las Partes durante la vigencia del contrato	24/01/2014	POR LA VIGENCIA DE LA LEY 1450 DE 2011	POR LA VIGENCIA DE LA LEY 1450 DE 2011	INDETERMINADO
CM-006-2014	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FON TIC	Prestación de servicios integrales por parte de CISA para la recuperación de cartera en mora y de naturaleza coactiva del FONDO TIC, con el fin de asegurar la Gestión Integral Efectiva de los Recursos, contribuyendo de esta manera a salvaguardar los bienes del Mintic.	24/01/2014	31/07/2014	31/12/2014	400,000,000.00
CM-007-2014	COLCIENCIAS	Es la comercialización de bienes muebles de propiedad de COLCIENCIAS, bajo las políticas y procedimientos de CISA, a cambio de una comisión. La venta de los bienes muebles se realizará bajo un esquema de negociación en línea, en modalidad de puja dinámica ascendente de precios entre los oferentes habilitados. Los bienes muebles a subastar serán aquellos relacionados en Actas de Incorporación que suscribían las partes durante la vigencia del presente contrato. Lo anterior sin perjuicio de aquellos que sean objeto de exclusión.	24/01/2014	31/12/2014	31/12/2014	INDETERMINADO
CM-008-2014	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Es la compraventa de cartera de propiedad del VENDEDOR a EL COMPRADOR, la cual se relacionará en Actas que suscribirán LAS PARTES, durante la vigencia del contrato.	24/01/2014	INDETERMINADO	INDETERMINADO	INDETERMINADO
CM-009-2014	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	Establecer los lineamientos generales encaminados al otorgamiento de la escritura pública de compraventa de los inmuebles de propiedad de la CONTRALORÍA, incluidos dentro del plan de enajenación onerosa adoptado mediante Resolución número 0228 de fecha de 28 de mayo de 2013, modificada por Resolución número 0235 del 14 de agosto de 2013 y Resolución n° 0248 del 25 de Octubre de 2013, expedidas por la Contraloría General de la República, con el fin de perfeccionar la enajenación onerosa de los mismos a favor de CISA.	24/01/2014	23/01/2015	23/01/2016	5,308,086,550.00
CM-010-2014	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL-DPS	Prestación de servicios para la realización de gestiones de intermediación comercial tendientes al logro y perfeccionamiento de la venta, si ello resulta posible, de los activos de propiedad del DPS relacionados en el Anexo 2, para lo cual desarrollará las actividades de comercialización y venta bajo sus políticas y procedimientos, en los términos indicados en el Anexo 1 - Términos de Adhesión, a cambio de una comisión.	24/01/2014	31/12/2014	06/12/2014	30,000,000.00
CM-011-2014	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - MIGRACIÓN COLOMBIA	Es la comercialización de bienes muebles de propiedad de MIGRACIÓN COLOMBIA, bajo las políticas y procedimientos de CISA, a cambio de una comisión. La venta de los bienes muebles se realizará bajo un esquema de negociación en línea, en modalidad de puja dinámica ascendente de precios entre los oferentes habilitados. Los bienes muebles a subastar serán aquellos relacionados en Actas de Incorporación que suscribían las partes durante la vigencia del presente contrato. Lo anterior sin perjuicio de aquellos que sean objeto de exclusión.	24/01/2014	23/01/2015	23/01/2015	INDETERMINADO
CM-012-2014	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	En virtud del presente contrato CISA prestará asesoría y acompañamiento a LA ENTIDAD, en el proceso de adquisición de los inmuebles requeridos para el funcionamiento de su sede, con las especificaciones que se señalen en las Actas de Incorporación	24/01/2014	31/12/2014	31/12/2014	INDETERMINADO
CM-013-2014	FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A	Por medio del presente documento EL VENDEDOR transfiere a título de compraventa a favor del COMPRADOR los activos relacionados en el Anexo Uno (1) los cuales previamente han sido dados a conocer a EL COMPRADOR, conforme al estado en que se encuentran a la fecha de corte, junto con todos los contratos, derechos, obligaciones y demás accesorios, acciones y privilegios inherentes a los mismos diferentes a las contingencias patrimoniales, judiciales, pleitos pendientes y pasivos relacionados con dicha cartera. A su vez, EL COMPRADOR los adquiere para sí con todos los derechos y obligaciones que se derivan de este documento, existentes a la fecha de corte, y se obliga a pagar su precio.	24/01/2014	23/01/2015	23/01/2015	102,734,264.00
CM-014-2014	FONDO PARA FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO	Es la compraventa de cartera de propiedad del VENDEDOR a EL COMPRADOR, la cual se relacionará en actas que suscribirán las partes durante la vigencia del contrato.	24/01/2014	23/01/2016	23/01/2016	INDETERMINADO
CM-015-2014	ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.	Establecer los lineamientos generales para la enajenación de inmuebles de LA ENTIDAD, los cuales se relacionaran en Actas de Incorporación que suscribirán las partes durante la vigencia del contrato.	24/01/2014	23/01/2015	23/01/2015	INDETERMINADO
CM-016-2014	ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.	Es la comercialización de los bienes muebles de propiedad de LA ENTIDAD, bajo las políticas y procedimientos de CISA, a cambio de una comisión. La venta de los bienes muebles se realizará bajo un esquema de negociación en línea, en modalidad de puja dinámica ascendente de precios entre los oferentes habilitados. Los bienes muebles a subastar serán aquellos relacionados en Actas de Incorporación que suscribían las partes durante la vigencia del presente contrato. Lo anterior sin perjuicio de aquellos que sean objeto de exclusión.	24/01/2014	23/01/2015	23/01/2015	INDETERMINADO
CM-017-2014	ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.	Es la compraventa de cartera de propiedad del VENDEDOR a EL COMPRADOR, la cual se relacionará en Actas que suscribirán LAS PARTES, durante la vigencia del contrato.	24/01/2014	23/01/2015	23/01/2015	INDETERMINADO
CM-018-2014	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS EN SUPRESIÓN	Es la compraventa de cartera de propiedad del VENDEDOR a EL COMPRADOR, la cual se relacionará en Actas que suscribirán LAS PARTES, durante la vigencia del contrato.	24/01/2014	27/06/2014	27/06/2014	INDETERMINADO
CM-019-2014	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN - ANTV	Establecer el marco por medio del cual CISA se obliga a realizar las gestiones de intermediación comercial tendientes al logro y perfeccionamiento de la venta, si ello resulta posible, de los activos de propiedad de la ANTV, para lo cual desarrollará las actividades de comercialización y venta bajo sus políticas y procedimientos, a cambio de una comisión a cargo de la ANTV, en los términos previstos en este contrato.	24/01/2014	23/01/2015	23/01/2015	INDETERMINADO

CM-020-2014	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	Es la comercialización de los bienes muebles de propiedad de LA ENTIDAD, bajo las políticas y procedimientos de CISA, a cambio de una comisión. La venta de los bienes muebles se realizará bajo un esquema de negociación en línea, en modalidad de puja dinámica ascendente de precios entre los oferentes habilitados. Los bienes muebles a subastar serán aquellos relacionados en Actas de Incorporación que suscriban las partes durante la vigencia del presente contrato. Lo anterior sin perjuicio de aquellos que sean objeto de exclusión.	24/01/2014	31/12/2014	30/06/2015	INDETERMINADO
CM-021-2014	FGA FONDO DE GARANTÍAS S.A.	Es la compraventa de cartera de propiedad del VENDEDOR a EL COMPRADOR, la cual se relacionará en Actas que suscribirán LAS PARTES, durante la vigencia del contrato.	24/01/2014	23/01/2015	23/01/2015	INDETERMINADO
CM-022-2014	FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A. QUIEN ACTÚA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO BANCO CAFETERO EN LIQUIDACIÓN	Es la compraventa de cartera de propiedad del VENDEDOR a EL COMPRADOR, durante la vigencia del contrato. Los títulos valores, títulos ejecutivos simples y/o complejos y demás documentos que integran la cartera objeto de la compraventa se relacionarán en las "Actas de Incorporación de Cartera" que suscribirán las partes durante la vigencia del contrato.	24/01/2014	POR LA VIGENCIA DE LA LEY 1450 DE 2011	POR LA VIGENCIA DE LA LEY 1450 DE 2011	INDETERMINADO
CM-023-2014	FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A. QUIEN ACTÚA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES ESE RAFAEL URIBE URIBE - LIQUIDADA	Es la compraventa de cartera de propiedad del VENDEDOR a EL COMPRADOR, la cual se relacionará en Actas que suscribirán LAS PARTES, durante la vigencia del contrato. Los títulos valores, títulos ejecutivos simples y/o complejos y demás documentos que integran la cartera objeto de la compraventa se relacionarán en las "Actas de Incorporación de Cartera" que suscribirán las partes durante la vigencia del contrato.	24/01/2014	POR LA VIGENCIA DE LA LEY 1450 DE 2011	POR LA VIGENCIA DE LA LEY 1450 DE 2011	INDETERMINADO
CM-024-2014	FONDO PARA FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO	Es la comercialización de los bienes muebles de propiedad de FINAGRO, bajo las políticas y procedimientos de CISA, a cambio de una comisión a cargo de FINAGRO. La venta de los bienes muebles se realizará bajo un esquema de negociación en línea, en modalidad de puja dinámica ascendente de precios entre los oferentes habilitados. Los bienes muebles a subastar serán aquellos relacionados en Actas de Incorporación que suscriban las partes durante la vigencia del presente contrato. Lo anterior sin perjuicio de aquellos que sean objeto de exclusión.	24/01/2014	23/01/2015	23/01/2015	INDETERMINADO
CM-025-2014	FONDO PARA FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO	El objeto del presente contrato interadministrativo es la comercialización y venta a un tercero, si ello resulta posible, por parte de CISA, de los bienes inmuebles propiedad de FINAGRO que se relacionen en cada una de las actas de incorporación. PARÁGRAFO.- ALCANCE DEL OBJETO: El objeto del presente contrato se desarrollará, en dos fases: I) Una primera fase que incluye la entrega de la base de datos de los inmuebles objeto de comercialización, por parte de FINAGRO y el análisis de la referida base por parte de CISA, así como la definición, por las dos partes, de las condiciones en que se llevará a cabo el proceso de comercialización de el o los inmuebles; y II) una segunda fase en la cual mediante la suscripción de un acta de incorporación, las partes determinarán las condiciones en las cuales se realizará la comercialización de los inmuebles.	24/01/2014	23/01/2015	23/01/2015	INDETERMINADO
CM-026-2014	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. QUIEN ACTÚA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ESE ANTONIO NARINO	Es la compraventa de cartera de propiedad del VENDEDOR a EL COMPRADOR, la cual se relacionará en Actas que suscribirán las partes durante la vigencia del contrato. Los títulos valores, títulos ejecutivos simples y/o complejos y demás documentos que integran la cartera objeto de compraventa se relacionarán en las "Actas de Incorporación de Cartera" que suscribirán las partes durante la vigencia del contrato.	24/01/2014	POR LA VIGENCIA DE LA LEY 1450 DE 2011	POR LA VIGENCIA DE LA LEY 1450 DE 2011	INDETERMINADO
CM-027-2014	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. QUIEN ACTÚA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAP ESE LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN PAR	Por medio del presente documento EL VENDEDOR transfiere a título de compraventa a favor de EL COMPRADOR los activos relacionados en el Anexo Uno (1), los cuales previamente han sido dados a conocer a EL COMPRADOR, conforme al estado en que se encuentran a la Fecha de Corte, junto con todos los contratos, derechos, obligaciones, y demás accesorios, acciones y privilegios inherentes a los mismos diferentes a las contingencias patrimoniales, judiciales, pletos pendientes y pasivos relacionados con dicha cartera. A su vez, EL COMPRADOR los adquiere para sí con todos los derechos y obligaciones que se derivan de este documento, existentes a la Fecha de Corte, y se obliga a pagar su precio	24/01/2014	POR LA VIGENCIA DE LA LEY 1450 DE 2011	POR LA VIGENCIA DE LA LEY 1450 DE 2011	102.747.665.00
CM-028-2014	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. QUIEN ACTÚA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES E.S.E. RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACIÓN	Por medio del presente documento EL VENDEDOR transfiere a título de compraventa a favor de EL COMPRADOR los activos relacionados en el Anexo Uno (1), los cuales previamente han sido dados a conocer a EL COMPRADOR, conforme al estado en que se encuentran a la Fecha de Corte, junto con todos los contratos, derechos, obligaciones, y demás accesorios, acciones y privilegios inherentes a los mismos diferentes a las contingencias patrimoniales, judiciales, pletos pendientes y pasivos relacionados con dicha cartera. A su vez, EL COMPRADOR los adquiere para sí con todos los derechos y obligaciones que se derivan de este documento, existentes a la Fecha de Corte, y se obliga a pagar su precio.	24/01/2014	POR LA VIGENCIA DE LA LEY 1450 DE 2011	POR LA VIGENCIA DE LA LEY 1450 DE 2011	154.00
CM-029-2014	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. QUIEN ACTÚA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAP ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQ PAR	Por medio del presente documento EL VENDEDOR transfiere a título de compraventa a favor de EL COMPRADOR los activos relacionados en el Anexo Uno (1), los cuales previamente han sido dados a conocer a EL COMPRADOR, conforme al estado en que se encuentran a la Fecha de Corte, junto con todos los contratos, derechos, obligaciones, y demás accesorios, acciones y privilegios inherentes a los mismos diferentes a las contingencias patrimoniales, judiciales, pletos pendientes y pasivos relacionados con dicha cartera. A su vez, EL COMPRADOR los adquiere para sí con todos los derechos y obligaciones que se derivan de este documento, existentes a la Fecha de Corte, y se obliga a pagar su precio.	24/01/2014	POR LA VIGENCIA DE LA LEY 1450 DE 2011	POR LA VIGENCIA DE LA LEY 1450 DE 2011	1.00
CM-030-2014	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACION	Por medio del presente documento EL VENDEDOR transfiere a título de compraventa firme y definitiva a favor de EL COMPRADOR, la obra de arte (Pintura) denominada "NINA CON BALDE", pintura creada por Omar Gordillo Solano, con todos sus derechos y demás accesorios y privilegios, inherentes a la misma, diferentes a las contingencias patrimoniales, judiciales, pletos pendientes y pasivos relacionados con dicha obra. Por su parte, EL COMPRADOR acepta recibir el BIEN MUEBLE a que se ha hecho referencia y se obliga a pagar a EL VENDEDOR el precio establecido en la Cláusula Tercera de este CONTRATO.	24/01/2014	05/03/2014	05/03/2014	1.00
CM-031-2014	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACION	Por medio del presente documento EL VENDEDOR transfiere a título de compraventa firme y definitiva a favor de EL COMPRADOR, el vehículo automotor identificado a continuación, con todos sus derechos y demás accesorios y privilegios, inherentes al mismo, diferentes a las contingencias patrimoniales, judiciales, pletos pendientes y pasivos relacionados con dicho vehículo; por su parte, EL COMPRADOR acepta recibir el vehículo a que se ha hecho referencia y se obliga a pagar a EL VENDEDOR el precio establecido en la Cláusula Tercera de este CONTRATO	24/01/2014	05/03/2014	INDETERMINADO	1.00

CM-032-2014	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., QUIEN ACTUA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR CAJANAL S.A. ESP EN LIQUIDACION	Por medio del presente documento EL VENDEDOR transfiere a titulo de compraventa a favor de EL COMPRADOR los activos relacionados en el Anexo Uno (1). Los cuales previamente han sido dados a conocer a EL COMPRADOR, conforme al estado en que se encuentran a la fecha de corte, junto con todos los contratos, derechos, obligaciones, y demás accesorios, acciones y privilegios inherentes a los mismos diferentes a las contingencias patrimoniales, judiciales, pletos pendientes y pasivos relacionados con dicha cartera. A su vez, EL COMPRADOR los adquiere para si con todos los derechos y obligaciones que se derivan de este documento, existentes a la fecha de corte, y se obliga a pagar su precio. Para tal efecto, EL VENDEDOR, realizará la cesión de las obligaciones incorporadas en el Anexo Uno (1), además de los endosos y/o cesiones a que hubiera lugar.	24/01/2014	POR LA VIGENCIA DE LA LEY 1450 DE 2011	POR LA VIGENCIA DE LA LEY 1450 DE 2011	1.00
CM-033-2014	FONDO PARA FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGRPECUARIO - FINAGRO	Apoyar a FINAGRO en la valoración de la cartera proveniente del PRAN cafetero, PRAN alivio deuda cafetera, PRAN arrocero y FONSA, estructuración de compra de la mencionada cartera a los intermediarios financieros y una vez FINAGRO obtiene como acreedor de la cartera, actuar como administrador en el cobro de la misma de acuerdo a instrucciones suministradas por FINAGRO.	24/01/2014	31/12/2014	31/12/2014	INDETERMINADO
CM-034-2014	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	LA REGISTRADURIA permitirá a CENTRAL DE INVERSIONES S.A., el acceso a la información contenida en la base de datos del Archivo Nacional de Identificación (ANI).	22/07/2014	31/12/2014 - PRORROGA AUTOMÁTICA	# VALOR!	-
CM-035-2014	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FON TIC	Prestación de servicios integrales por parte de CISA para realizar el levantamiento de la información, trazabilidad, depuración e incorporación de la cartera mayor a 180 días en los aplicativos de gestión del cobro y de cobro coactivo del MINISTERIO/ FONDO TIC, con el fin de salvaguardar este bien.	28/08/2014	INDETERMINADO (PENDIENTE SUSCRIBIR ACTA DE INICIO)	INDETERMINADO	199,000,000.00
CM-036-2014	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	El objeto del presente Contrato Interadministrativo es la comercialización y venta a un tercero, si ello resulta posible, por parte de CISA, de bienes inmuebles de propiedad del Departamento de Santander.	29/08/2014	INDETERMINADO (PENDIENTE ACTA DE INICIO)	INDETERMINADO	178,025,480.00
CM-037-2014	ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.	El objeto del presente contrato interadministrativo es la comercialización y venta a un tercero, si ello resulta posible, por parte de CISA, de los bienes inmuebles propiedad de ARTESANIAS que se relacionen en cada una de las actas de incorporación.	29/08/2014	28/08/2018	28/08/2018	INDETERMINADO
CM-038-2014	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA	En virtud del presente contrato CISA prestará al FIDEICOMISO el servicio de administración y custodia de las Viviendas ejecutadas en desarrollo del programa de vivienda gratuita, desocupadas que cuenten con certificado de existencia y habitabilidad y que por cualquiera de los motivos indicados en el considerando 8 del presente contrato no hayan podido ser transferidas ni entregadas a los beneficiarios.	10/09/2014	31/12/2014	31/12/2014	5,000,000,000.00
CM-039-2014	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	Establecer los lineamientos generales para que CISA asesore y estudie técnica, legal y financieramente alternativas posibles de negociación y propaga a CREMIL las recomendaciones para el aprovechamiento de los inmuebles propiedad de esta última, afectados dentro del marco del Decreto 188 de 2014, "por medio del cual se adopta el Plan Parcial de Renovación Urbana "El Pedregal", ubicado en la Localidad de Usaquén y se dictan otras disposiciones", bajo la spolíticas y procedimientos de CISA.	25/09/2014	29/09/2015	29/09/2015	1,134,340,800.00
CM-040-2014	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. QUIEN ACTUA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL BANCO CAFETERO EN LIQUIDACION	Por medio del presente documento EL VENDEDOR transfiere a titulo de compraventa a favor de EL COMPRADOR los activos relacionados en el Anexo Uno (1), los cuales no están judicializados y previamente han sido dados a conocer a EL COMPRADOR, conforme al estado en que se encuentran a la Fecha de Corte, junto con todos los contratos, derechos, obligaciones, y demás accesorios, acciones y privilegios inherentes a los mismos diferentes a las contingencias patrimoniales, judiciales, pletos pendientes y pasivos relacionados con dicha cartera. A su vez, EL COMPRADOR los adquiere para si con todos los derechos y obligaciones que se derivan de este documento, existentes a la Fecha de Corte, y se obliga a pagar su precio.	26/09/2014	POR LA VIGENCIA DE LA LEY 1450 DE 2011	POR LA VIGENCIA DE LA LEY 1450 DE 2011	6.00
CM-041-2014	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CISA, permitirá a la ANI el acceso al aplicativo "Olympus" a través de su plataforma tecnológica, bajo la modalidad de Software como Servicio (Software as a Service), mediante el sistema de computación en la nube; y de otra parte, realizará los desarrollos que se requieran, aprobados previamente por la ANI, para la creación, instalación, puesta en marcha, capacitación, actualización y mantenimiento del software respectivo, para que la ANI administre con sus propios recursos y en sus instalaciones la información integral de sus activos inmobiliarios y la habilitación de marcas y alertas.	15/10/2014	31/12/2014	28/02/2015	75,000,000.00
CM-042-2014	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	El presente convenio tiene por objeto aunar esfuerzos institucionales y cooperar mutuamente para contar con información oportuna y completa respecto a los bienes inmuebles que se encuentren ubicados en la jurisdicción del IGAC y que sean propiedad de las entidades públicas del orden nacional y territorial cualquiera que sea su naturaleza jurídica y de los órganos autónomos e independientes, para lo cual el INSTITUTO, a través de la Subdirección de Catastro, se compromete para con CISA a suministrar en medio magnético y/o por cualquier otro enlace de comunicación que para el momento se considere pertinente, un archivo digital con los registros catastrales de éstos bienes inmuebles solicitados, de tal forma que permita la consolidación del inventario total de los bienes inmuebles del Estado.	21/10/2014	20/10/2017	20/10/2017	-
CM-043-2014	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. QUIEN ACTUA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES E.S.E. RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACION	Por medio del presente documento EL VENDEDOR transfiere a titulo de compraventa a favor de EL COMPRADOR los activos relacionados en el Anexo Uno (1), los cuales previamente han sido dados a conocer a EL COMPRADOR, conforme al estado en que se encuentran a la fecha de corte, junto con todos los contratos, derechos, obligaciones y demás accesorios, acciones y privilegios inherentes a los mismos, diferentes a las contingencias patrimoniales, judiciales, pletos pendientes y pasivos relacionados con dicha cartera. A su vez, EL COMPRADOR los adquiere para si con todos los derechos y obligaciones que se derivan de este documento, existentes a la Fecha de Corte, y se obliga a pagar su precio. Para el efecto, EL VENDEDOR, realizará la cesión de las obligaciones incorporadas en el Anexo Uno (1), además de los endosos y/o cesiones a los que hubiera lugar.	27/10/2014	INDETERMINADO	INDETERMINADO	247,649,994.00
CM-044-2014	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL-DPS	Es la compraventa de cartera de propiedad del VENDEDOR a EL COMPRADOR, la cual se relacionará en Actas que suscribirán Las Partes durante la vigencia del contrato.	15/12/2014	31/07/2015	31/07/2015	INDETERMINADO
CM-045-2014	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	El objeto del presente contrato es la intermediación comercial tendiente al logro y perfeccionamiento de la venta a un tercero, si ello resulta posible por parte de CISA, de bienes inmuebles propiedad del Departamento de Antioquia.	19/12/2014	INDETERMINADO (PENDIENTE ACTA DE INICIO)	INDETERMINADO (PENDIENTE ACTA DE INICIO)	INDETERMINADO
CM-046-2014	INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLÍN	El Objeto del presente contrato es la administración y el cobro por la vía persuasiva de la cartera propiedad de LA ENTIDAD, por parte de CISA y el reconocimiento y pago de una comisión por dicha gestión.	23/12/2014	31/12/2015	31/12/2015	INDETERMINADO